



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

088

USHUAIA, 30 de agosto de 2024.

VISTO el expediente electrónico SCP-E-67066-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de dos (2) impresoras multifunción por el término de doce (12) meses, destinadas a áreas de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales en la ciudad de Ushuaia.

Que a través de la Resolución Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 067/2024 se autorizó el llamado de Contratación Directa N° 27/2024.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 249/24 Letra: S. C. P. y R. I. (D. P. A. F.), obrante a orden 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "NEWXER S.A.", C.U.I.T. N° 30-64644088-9, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.460.000,00), en los renglones N° 1 y N° 2, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/2023 – Anexo II y N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales

///...2

| |
|--------|
| G.T.F. |
| Y.B. |
| |
| |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

Nº 188/2023 y Nº 565/2023 – Anexo II, Nº 3210/23 y Nº 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 27/2024, por la contratación de dos (2) impresoras multifunción por el término de doce (12) meses, destinadas a áreas de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales en la ciudad de Ushuaia, a la firma "NEWXER S.A.", C.U.I.T. Nº 30-64644088-9, en los renglones Nº 1 y Nº 2, por un importe de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.460.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. Nº **088**/2024.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| Y.B. |
| |
| |

SANCHEZ
Adriana
Soledad

Firmado digitalmente
por SANCHEZ Adriana
Soledad
Fecha: 2024.08.30
14:36:33 -03'00'